



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**

Fusagasugá, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2014-00380 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo

Instancia: Única

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito anterior, y por estar reunidos los requisitos para ello, el juzgado,

RESUELVE:

Señalar la hora de las 9 a.m. del día 30 del mes de Abel del año 2021, para llevar a efecto la diligencia de remate de la cuota parte del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-53860 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá, embargada, secuestrada y avaluada dentro del presente proceso.

La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo base de la licitación el 70% del avalúo del inmueble, previa consignación del porcentaje legal del 40% del mismo.

Publíquese por una vez en un periódico de amplia circulación en el lugar (El Tiempo, La República o El Espectador), con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. La parte interesada deberá aportar el certificado de Tradición y Libertad del inmueble objeto de la subasta, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la almoneda (art. 450 del C.G.P.).

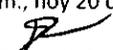
Se advierte a las partes e interesados que la diligencia anteriormente señalada se adelantará únicamente si para el desarrollo de esta se encuentran dadas todas las circunstancias que permitan cumplir con la totalidad de protocolos de autocuidado y de bioseguridad establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en Acuerdo PCSJA20-11567 y por el Ministerio de Salud y Protección Social.

NOTIFÍQUESE,


MARTHA JEANNETTE LÓPEZ SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 04 fijado en la Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 20 de enero de 2021.


DORA RODRÍGUEZ MENDOZA
Secretaría